

Guayaquil, Marzo 29 del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

JARJAM S. A.

Presente. –

REF.: INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

De mis consideraciones:

Por este medio, el suscrito Ec. John Morocho Aguirre con cédula de ciudadanía 0910760008, comisario principal de la compañía **JARJAM S. A.**, presento el resultado de mi revisión efectuada sobre los libros contables, registros de transacciones, las políticas de la compañía, etc.

De la revisión efectuada, puedo informar lo siguiente:

- 1.- Pude comprobar que la compañía **JARJAM S. A.**, registra sus transacciones contables, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, sección PYMES;
- 2.- La moneda que se utiliza para registrar las partidas contables es el dólar de los Estados Unidos de América, y el idioma utilizado es el español;
- 3.- El cálculo del Impuesto a la Renta reportado al S. R. I. en el formulario 101, está de acuerdo a lo que disponen los artículos 16 y 37 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno;
- 4.- El informe del Representante Legal de la empresa **JARJAM S. A.**, reflejan la situación real de la empresa por el año fiscal 2016;
- 5.- Se han presentado oportunamente las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, de la Retenciones del Impuesto a la Renta y los Anexos Transaccionales.
- 6.- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada y de acuerdo a similares negocios que funcionan en la ciudad de Guayaquil.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, el Estado de Situación Financiera cerrado el 31 de diciembre del 2016, el Estado de Resultados, el Estado de la Variación del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa **JARJAM S. A.**, El informe prestado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Ec. John Morocho Aguirre
COMISARIO PRINCIPAL DE LA
COMPAÑÍA JARJAM S.A.